

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.551 · 2025

LEY 15.551

Boletín Oficial, 30 de octubre de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.551

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta Esperando el 25”, la cual se desarrolla anualmente en la localidad de Villa General Arias, distrito de Coronel Rosales, todos los 24 de mayo, en el marco de las fiestas patrias por el 25 de mayo.

ARTÍCULO 2°. Facultase al Poder Ejecutivo a incluir la misma en el calendario turístico provincial y disponer su difusión..

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.551. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).